



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UNA SERIE DE MEDIDAS URGENTES Y A LARGO PLAZO PARA ABORDAR LA CRISIS ACTUAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL**

Quienes suscriben, **senadoras y senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Esther Balderas Espinoza, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) de México es un componente crucial de la infraestructura del país, encargado de generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica necesaria para alimentar hogares, empresas, industrias y servicios públicos. Este sistema interconectado está compuesto por diversas entidades, incluyendo el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y otros actores del sector eléctrico.

La importancia del SEN radica en su papel fundamental para el funcionamiento de la sociedad moderna. Desde el suministro de energía para iluminación y electrodomésticos en hogares hasta el soporte de infraestructuras críticas como hospitales, escuelas, fábricas y servicios de emergencia, el SEN es un pilar esencial para el desarrollo y el bienestar de la población.



En cuanto a la cantidad de usuarios, el SEN abarca a millones de consumidores en todo el país, desde áreas urbanas densamente pobladas hasta zonas rurales remotas. Esta extensa red de usuarios depende del SEN para sus necesidades diarias de energía.

El sistema eléctrico nacional es supervisado y regulado por diversas instituciones gubernamentales, siendo el Cenace una de las entidades clave en la gestión operativa y el mantenimiento del equilibrio entre la oferta y la demanda de energía eléctrica. La CFE, como empresa estatal, desempeña un papel central en la generación, transmisión y distribución de electricidad en el país.

La reciente declaración de estado de emergencia en el SEN el pasado 7 de mayo de 2024, se ha desencadenado por una serie de factores críticos. Las altas temperaturas registradas han llevado a un aumento significativo en la demanda de energía eléctrica, lo que ha ejercido una presión extrema sobre el sistema. Los cortes de suministro eléctrico han afectado a varios estados del país, provocando interrupciones en servicios básicos y afectando la vida cotidiana de la población.

La problemática en el sistema eléctrico nacional de México ha generado una serie de impactos significativos en la población, evidenciando la urgente necesidad de abordar los desafíos estructurales y operativos que enfrenta el sector. La declaración de estado de emergencia por parte del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) evidencia la gravedad de la situación y la necesidad de tomar medidas urgentes.

Una de las causas subyacentes de esta crisis energética es el deterioro y el abandono de la inversión en el sistema eléctrico nacional en los últimos años. La falta de mantenimiento adecuado, la insuficiente expansión de la infraestructura y



las políticas regulatorias restrictivas han contribuido a la fragilidad del sistema y a su incapacidad para hacer frente a situaciones de alta demanda como la actual.

Para abordar esta crisis de manera efectiva, es necesario implementar una serie de medidas urgentes y a largo plazo. En el corto plazo, se deben tomar acciones para garantizar un suministro eléctrico estable y confiable, incluyendo la optimización de la generación existente, la implementación de medidas de ahorro de energía y la coordinación entre todas las partes involucradas en el sector eléctrico.

En el mediano plazo, se requiere una inversión significativa en la modernización y expansión del sistema eléctrico nacional. Esto incluye la construcción de nuevas plantas de generación, la mejora de las redes de transmisión y distribución, y la promoción de fuentes de energía renovable y sostenible.

A largo plazo, es fundamental revisar y actualizar las políticas regulatorias para fomentar la inversión privada en el sector, garantizando la seguridad y la estabilidad del suministro eléctrico a largo plazo.

La situación actual del sistema eléctrico nacional de México requiere una respuesta integral y coordinada que aborde tanto las causas estructurales del problema como sus impactos inmediatos en la población. Solo mediante acciones concretas y sostenidas en el tiempo se podrá garantizar un suministro eléctrico confiable y sostenible para el país en el futuro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:



## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a implementar una serie de medidas urgentes y a largo plazo para abordar la crisis actual del Sistema Eléctrico Nacional, entre las que destacan:

- a) Acciones para garantizar un suministro eléctrico estable y confiable, incluyendo la optimización de la generación existente, la implementación de medidas de ahorro de energía y la coordinación entre todas las partes involucradas en el sector eléctrico.;
- b) Una inversión significativa en la modernización y expansión del Sistema Eléctrico Nacional. Esto incluye la construcción de nuevas plantas de generación, la mejora de las redes de transmisión y distribución, y la promoción de fuentes de energía renovable y sostenible.
- c) Revisar y actualizar las políticas regulatorias para fomentar la inversión privada en el sector y garantizar la seguridad y la estabilidad del suministro eléctrico a largo plazo.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de mayo de 2024.*

## SUSCRIBEN

  
**SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

**SEN. CARLOS H. ACEVES DEL OLMO**



**SEN. CLAUDIA ESTHER BALDERAS  
ESPINOZA**

**SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO**

**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

**SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**

**SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA**

**SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM**